

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1089/1  
RETIRO, 21 MAR. 2014  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$430.000 (Cuatrocientos treinta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.009.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Nalda González González	12.036.092-2	\$100.000	Aporte compra receta oftalmológica.
Judit San Martin Bravo	12.544.836-4	\$100.000	Aporte cancelación servicio fúnebre de su madre.
Karina González Ortega	18.559.356-8	\$80.000	Aporte compra receta oftalmológica.
Marcela Barra Hurtado	13.078.011-3	\$30.000	Aporte por concepto de alimento.
Segundo Vásquez Retamal	12.728.792-9	\$30.000	Aporte concepto de alimento.
Mariana Pérez Arias	12.394.446-1	\$30.000	Aporte controles médicos en Santiago.
Eliana Navarrete Maureira	9.701.094-3	\$30.000	Aporte cancelación suministro energía.
Ana Saldaña Gutiérrez	13.374.349-9	\$30.000	Aporte por concepto de alimento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIA PARADA FRANCO  
JEFE (S)  
UNIDAD DES. COMUNITARIO

RRP/AIM/CPF/PCF/elc  
DISTRIBUCION: